



Nº 00098

RESOLUCION No. _____
Abril 05 de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA INVITACION PUBLICA 0049 DE 2017, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE TRABAJADORES PARA COLABORAR TEMPORALMENTE EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que el día 16 de Marzo de 2017, a través de la resolución 0077 de 2017, se dio apertura a la invitación pública N° 0049 del 2017, cuyo objeto es el SUMINISTRO DE TRABAJADORES PARA COLABORAR TEMPORALMENTE EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Que la fecha de cierre programada para la entrega de propuestas de la invitación de la referencia fue el día 24 de MARZO de 2017 a las 10:00 a.m., presentándose una (01) propuesta en tiempo y oportunidad por: y ESFERA TEMPORALES S.A.S

Que el día 29 de marzo de 2017, una vez evaluada la propuesta presentada, el comité evaluador designado para tal fin, establecieron que el proponente que se presentó, NO cumplió con la totalidad de los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, razón por la cual se recomendó declarar desierta la presente invitación pública.

Que dentro del término previsto para la presentación de observaciones al informe de evaluación, no se presentaron observaciones por parte del proponente.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR DESIERTA la invitación pública N° 0049 de 2017, cuyo objeto es EL SUMINISTRO DE TRABAJADORES PARA COLABORAR TEMPORALMENTE EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EMPOCALDAS S.A. E.S.P., por no cumplir las propuestas presentadas con la totalidad de los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

05 ABR 2017



EN LA RUTA DE LA PROSPERIDAD

Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 888 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC: 4871-1



SC: 4871-1

SEGUNDO: Frente a la presente Resolución no procede ningún recurso.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dada en Manizales a los 05 días del mes de Abril de 2017.

05 ABR 2017



CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente



Vbo: FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ



Vbo: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE

Vbo: MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA.



Vbo: DIANA OROZCO RUBIO

